



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARIA DE ABORDAJE Y  
POLITICAS PÚBLICAS

“2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional 1994”

015

Ushuaia, 27 FEB. 2024

VISTO, el expediente electrónico M.J.G. N° E-10859-2024, del registro de esta  
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de la compra de insumos para la elaboración de huevos de pascua, destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$1.138.520,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la evaluación de las ofertas obrante a orden 53, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N°028/2024 a la firma ZAS3 S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por un monto de de PESOS CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 180.600,00), en los renglones N°4 y N°9 por ajustarse a lo requerido, por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la evaluación de las ofertas obrante a orden 53, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N°028/2024 a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC, CUIT: 30-67066050-4, por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$742.400,00), en los renglones N°1, N°2 y N° 3 por ajustarse a lo requerido, por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la evaluación de las ofertas obrante a orden 53, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N°028/2024 a la firma BUENAS VIBRAS TDF S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71769289-2, por un monto de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$215.520,00), en los renglones N°5, N°6, N°7 y N°8 por ajustarse a lo requerido, por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por

M.J.G.
P.D

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARIA DE ABORDAJE Y  
POLITICAS PÚBLICAS

015

...///2

medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/2021 Anexo I, Cap. I – Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511, y los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE  
Y POLITICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 028/2024 en concepto de la compra de insumos para la elaboración de huevos de pascua, destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma ZAS3 S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 180.600,00), en los renglones N°4 y N°9; a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC, CUIT: 30-67066050-4, por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$742.400,00), en los renglones N°1, N°2 y N°3; y a la firma BUENAS VIBRAS TDF S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71769289-2, por un monto de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$215.520,00), en los renglones N°5, N°6, N°7, N°8. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

M.J.G.
P.D
✓

///...3





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARIA DE ABORDAJE Y  
POLITICAS PÚBLICAS

“2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional 1994”

...///3

de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria  
CJUO 1.4.26, U.G.G. 0480UG, U.G.C. UC0480, inciso 20000 RAF 101, del ejercicio económico  
y financiero en vigencia.


ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.y P.P. N°

015

/2024.-

M.J.G.
P.D
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

  
Prof. Mariano M. Vallaro  
Subsecretario de Abordaje  
y Políticas Públicas  
M.J.G.